Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 031/2022 de fecha 31 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-014/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 Y N° 254/2021, SUSCRITO CON LAS FIRMAS EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., ÍNDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CÍA. S.A.E., CODEX S.R.L., Y MLT PHARMA S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 922/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 300/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, suscrito con las firmas EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CÍA S.A.E., CODEX S.R.L., y MLT PHARMA S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional -SBE N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 070-012/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", a las firmas EUROQUÍMICA S.A., formalizándose a través del Contrato N° 249/2021, suscrito en fecha 17 de setiembre de 2021; MEDICAL SUPPLY S.A., formalizándose a través del Contrato N° 250/2021, suscrito en fecha 21 de setiembre de 2021; ÍNDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 251/2021, suscrito en fecha 30 de agosto de 2021; VICENTE SCAVONE Y CÍA. S.A.E., formalizándose a través del Contrato N° 252/2021, suscrito en fecha 21 de setiembre de 2021; CÓDEX S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 253/2021, suscrito en fecha 06 de setiembre de 2021; y MLT PHARMA S.R.L., formalizándose a través del Contrato N° 254/2021, suscrito en fecha 06 de setiembre de 2021, respectivamente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-014/2022

Que, por Notas las firmas EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CÍA S.A.E., CODEX S.R.L., Y MLT PHARMA S.R.L., otorgaron su conformidad, para la ampliación de los montos de los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, respectivamente;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 32/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, identificada como Expediente MEM-7144-2022-000032, la Sección Ejecución de Contratos, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación 20% (veinte por ciento) del monto de los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", manifestando cuanto sigue: "*...tiene como fin evitar el desabastecimiento de los productos y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo*";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/Nº 266/2022, de fecha 01 de abril de 2022, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: "*Por tanto, conforme a lo expuesto, esta Dirección Jurídica concluye que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, la ampliación del 20% de los montos de los Contratos: N° 249/2021, Nº 250/2021, Nº 251/2021, Nº 252/2021, Nº 253/2021 y Nº 254/2021, suscritos con las firmas EUROQUÍMICA S.A, INDEX S.A.C.I, MEDICAL SUPPLY S.A, VICENTE SCAVONE Y CÍA S.A.E, CODEX S.R.L y MLT PHARMA S.R.L, celebrados marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N°* 14/2020 *ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021, ID N° 377.531...*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 234/2022, de fecha 06 de abril de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación de los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, suscritos con las firmas

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-014/2022

EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CÍA S.A.E., CODEX S.R.L., y MLT PHARMA S.R.L.;

Que, por Memorando C.A./N° 5000018436/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 66.680.744.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1427/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 249/2020, suscrito con la firma EUROQUÍMICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018437/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 768.660.- (Guaraníes setecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1428/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 250/2020, suscrito con la firma MEDICAL SUPPLY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018438/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 512.440.- (Guaraníes quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1429/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 252/2020, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-014/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000018440/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 4.760.415.- (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil cuatrocientos quince), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1434/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 251/2021, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018442/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 42.059.903.- (Guaraníes cuarenta y dos millones cincuenta y nueve mil novecientos tres), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1435/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 253/2021, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000018443/2022, de fecha 11 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de G. 26.015.328.- (Guaraníes veinte y seis millones quince mil trescientos veinte y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1439/2022, de fecha 11 de abril de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 254/2021, suscrito con la firma MLT PHARMA S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 279/2022, de fecha 22 de abril de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó el V° B° de la Gerencia de Salud, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-014/2022

Que, por Providencia, de fecha 26 de abril de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, se adjunta además el Informe actualizado del Administrador del Contrato, remitido por Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de mayo de 2022, en atención a la Instrucción del Consejo de Administración, en cuanto a los puntos contenidos en la Nota Interna C.A. N° 021-0195/2022, de fecha 05 de abril de 2022, y la Circular N° 08/2022, de fecha 05 de abril de 2022, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, suscrito con las firmas EUROQUÍMICA S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE Y CÍA S.A.E., CODEX S.R.L., Y MLT PHARMA S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 249/2021, N° 250/2021, N° 251/2021, N° 252/2021, N° 253/2021 y N° 254/2021, permanecen invariables.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas, resultantes a los mencionados Contratos en los términos de la presente Resolución.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, resultantes en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fm/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

EUROQUIMICA S.A.

LOTE	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
3	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	575	11.140	115	1.281.100
8	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	ENVASE ESTERIL	EASTMARK	CHINA	1.810	180.662	362	65.399.644
TOTAL											66.680.744

Monto Total Ampliado G. 66.680.744.- (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro), IVA Incluido.-

MEDICAL SUPPLY S.A.

LOTE	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
3	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	DIALIFE	SUIZA	345	11.140	69	768.660
TOTAL											768.660

Monto Total Ampliado G. 768.660.- (Guaraníes setecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta), IVA Incluido.-

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
12	1	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	MEDCOMP	USA/MEXICO	29	952.083	5	4.760.415
TOTAL											4.760.415

Monto Total Ampliado G. 4.760.415.- (Guaraníes cuatro millones setecientos sesenta mil cuatrocientos quince), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Dirección Operativa de Contrataciones

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
3	1	42142512-001	AGUJA P/FÍSTULA ARTERIOVENOSA 17 G	Unidad	ENVASE ESTERIL	NIPRO	TAILANDIA - INDONESIA - JAPON - USA - CHINA - BRASIL - MALASIA	230	11.140	46	512.440
TOTAL											512.440

Monto Total Ampliado G. 512.440.- (Guaraníes quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta), IVA incluido.-

CODEX S.R.L.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
8	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	ENVASE ESTERIL	ARES MEDIKAL SANAYI TICARET LIMITED SIKKETI	TURQUIA	1.086	180.662	217	39.203.654
12	1	42161506-001	CATÉTER P/DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA DE TENCKHOFF PEDIÁTRICO	Unidad	ENVASE ESTERIL	COVIDIEN	COSTA RICA	19	952.083	3	2.856.249
TOTAL											**42.059.903**

Monto Total Ampliado G. 42.059.903.- (Guaraníes cuarenta y dos millones cincuenta y nueve mil novecientos tres), IVA Incluido.-

MLT PHARMA S.R.L.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Ampliada	Precio total Cantidad Ampliada (IVA Incluido)
8	1	42161601-002	SET DE CATÉTER DOBLE LÚMEN 11, 5 FR.- 12 FR. P/HEMODIÁLISIS ADULTO	Unidad	ENVASE ESTERIL	SCW	CHINA	724	180.662	144	26.015.328
TOTAL											**26.015.328**

Monto Total Ampliado G. 26.015.328.- (Guaraníes veinte y seis millones quince mil trescientos veinte y ocho), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. JUANA MARIA CHAPARRO Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones